



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA, Diputado por Lugo, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Madrid, Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS, Diputada por Murcia, Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER, Diputada por Madrid, D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputado por Huesca, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Juan Antonio CALLEJAS CANO, Diputado por Ciudad Real, y D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

Al igual que el Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España, la Unión General de Trabajadores, la Central Sindical Independiente y de Funcionarios, la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos, el Sindicato de Enfermería Satse, la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo, la Sociedad Española de Medicina y Seguridad en el Trabajo, la Asociación Profesional de Médicos Evaluadores de la Seguridad Social, la Asociación Nacional de Medicina del Trabajo en el Ámbito Sanitario, y la Asociación de Especialistas en Enfermería del Trabajo, Comisiones Obreras (CC. OO.) emitió una nota informativa el pasado 5 de junio de 2020 en la que exige que el COVID-19 sea considerado enfermedad profesional “de forma inmediata”.



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

De igual forma, y ante la propuesta de la Comisión Europea de clasificar el SARS-CoV-2 como agente biológico de categoría 3, CC.OO. solicita al Gobierno que impulse la clasificación en la categoría 4.

Por ello, y teniendo en cuenta que “el Gobierno vende humo” en este tema según CC. OO., se pregunta:

- ¿Tiene previsto el Gobierno hacer realidad el reconocimiento del contagio por COVID-19 en profesionales sanitarios como enfermedad profesional tal y como solicita Comisiones Obreras?

De ser así, ¿En qué plazos de tiempo reales?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

- ¿Tiene previsto el Gobierno hacer la solicitud planteada por Comisiones Obreras para que el virus de la COVID-19 sea clasificado como agente biológico de categoría 4?

De ser así, ¿En qué plazos de tiempo reales?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

C.DIP 37449 10/06/2020 13:43



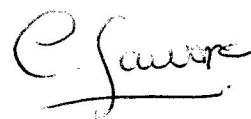
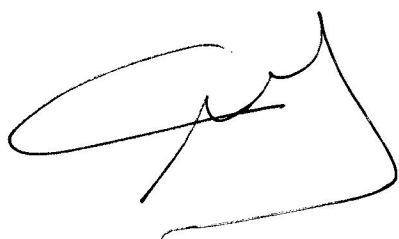
GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

Madrid, 10 de junio de 2020

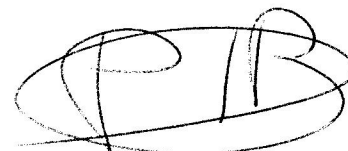
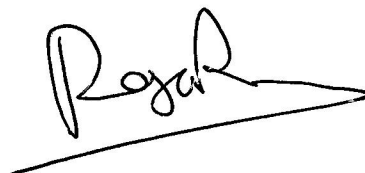
Fdo: 

LOS DIPUTADOS



Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL



CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530

C.DIP 37449 10/06/2020 13:43